



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: viernes, 02 de Agosto de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILFORTE

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Mediante resolución de alcaldía de fecha 26/07/2024 se acordó delegar la competencia para la representación de este Ayuntamiento en los Sres. Concejales D. Ángel Raúl Cristóbal Gil y D<sup>a</sup> Marta Embid Gómez, con motivos de las fiestas patronales en honor al Patrón San Blas, durante los días 1 a 7 de agosto de 2024, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castilforte, a 29 de junio de 2024. El Alcalde; Fdo: D. Juan Antonio Embid Calvo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: 8dcf3ac9d0d03c1a3181f6e0077d017d57d27b53